



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

SECRETO

28 NOV. 2013

ANGOL,

1830

DECRETO EXENTO N° _____ /13

VISTOS:

a) El Memorándum N° 170 de fecha 30 de Agosto de 2013, del Administrador Municipal Sr. Jorge Saffirio Espinoza, que solicita designación del vehículo Placa Patente FPJK-19 Camioneta Hiulux, año 2013, a cargo del funcionario Sr. Sergio Espinoza Melo, grado 16º, conductor del Depto. SECPLA;

b) El Decreto Exento N° 344 de fecha 07 de Mayo de 2001 que nombra en calidad de Planta a contar del 01 de Mayo de 1982, al **SR. Sergio Espinoza Melo**, Cédula de Identidad N° 09.852.128-3, grado 17º de la E.U.M. de la Planta Auxiliares de la Municipalidad de Angol;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

d) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ASIGNASE AL DEPTO. DE SECPLA
VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE FPJK-19, CAMIONETA Toyota Hiulux, año 2013, a cargo del Funcionario Municipal CHOFER SERGIO ESPINOZA MELO, GRADO 16º DE LA E.U.M.

2.- Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DEPTO. SECPLAC
- DEPTO DE FINANZAS Y PERSONAL
- C.C. OPERACIONES
- C.C. SERGIO ESPINOZA MELO
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA**